

## ACTA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ

Data: 9 de novembre de 2018  
Hora d'inici: 13:40 hores  
Hora de finalització: 14:00 hores  
Lloc: Saló de Plens

### Assistents:

Enric Pla Vall, President en funcions  
Oscar Moreno Ayza, viceinterventor de la Corporació  
Javier Lafuente Iniesta, vicesecretari  
Alejandro Arroyo Escrig, enginyer tècnic industrial

M<sup>a</sup> Feli Cruz Beltran, TAG, secretària de la Mesa.  
Rosa Pilar Blasco Cornelles, suport administratiu.

### Ordre del dia

#### **1.- Lectura i aprovació de l'acta de la sessió anterior del 29-10-2018.**

**2.- Expedient 7999/2018. Procediment de Contractació del Servei de Redacció del Pla de Mobilitat Urbana Sostenible (PMUS) susceptible de ser cofinançat al 50% per la Unió Europea mitjançant el programa operatiu del Fons Europeu de Desenvolupament Regional (FEDER) de la Comunitat Valenciana 2014-2020 i del Pla de Regeneració de Vinaròs, cofinançat pel Fons Europeu de Desenvolupament Regional en el marc del programa Operatiu de Creixement Sostenible 2014-2020.**

### Desenvolupament

#### **1.- Lectura i aprovació de l'acta de la sessió anterior del 29-10-2018**

S'aprova per unanimitat l'acta de data 29 d'octubre de 2018.

**2.- Expedient 7999/2018. Procediment de Contractació del Servei de Redacció del Pla de Mobilitat Urbana Sostenible (PMUS) susceptible de ser cofinançat al 50% per la Unió Europea mitjançant el programa operatiu del Fons Europeu de Desenvolupament Regional (FEDER) de la Comunitat Valenciana 2014-2020 i del Pla de Regeneració de Vinaròs, cofinançat pel Fons Europeu de Desenvolupament Regional en el marc del programa Operatiu de Creixement Sostenible 2014-2020.**

La secretària de la mesa dóna compte de l'informe del Comitè d'experts i de la taula de valoració, de data 5 de novembre de 2018, del Sobre B- Memòria Tècnica, els quals s'adjunten com annexe a aquesta acta.

La Mesa de Contractació, acorda per unanimitat aprovar l'informe del Comitè d'Experts, i atorgar a les empreses les puntuacions indicades en aquest, que són les següents:

- DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD S.A. (DOYMO): .....23,6 punts  
(Exclusa per no arribar a la qualitat tècnica suficient).
- UTE EVERIS INGENIERIA S.L.U.-AXIOMA CONSULTING E INGENIERIA S.L. .... 41,7 punts.

- INSTITUTO IMEDES S.L. ....	34,0 punts.
- PAISAJE TRANSVERSAL S.L. ....	54,2 punts.
- MCRIT S.L. ....	36,5 punts.
- PLANIFICA INGENIEROS Y ARQUITECTOS COOP. V. ....	57,6 punts.

Vist que la puntuació obtinguda per l'empresa DESARROLLO, ORGANIZACIÓ Y MOVILIDAD S.A. (DOYMO), està per baix dels 31 punts que com a mínim s'exigeixen a la Memòria Tècnica, per a tindre una qualitat acceptable, la secretària de la mesa informa, que d'acord amb l'establert als Plecs i a l'article 146.3 LCSP aquesta no podrà continuar en el procés i per tant no es pot obrir el Sobre C de l'oferta econòmica de l'empresa DESARROLLO, ORGANIZACIÓ Y MOVILIDAD S.A. (DOYMO).

Seguidament, s'invita a l'acte públic d'obertura del sobre C a les empreses que hagen comparegut, i compareix el Sr. Juan Bautista Baldayo Fores en representació de l'empresa PAISAJE TRANSVERSAL SLL, i el Sr. Javier Carmona Esteve en representació de l'empresa PLANIFICA INGENIEROS Y ARQUITECTOS COOP. V.

Per tant i un cop realitzades les formalitats que prescriu l'art 83 del RD 1098/2001, de 12 d'octubre, es procedeix a l'obertura del sobre C «Documentació a ponderar de forma automàtica (Oferta Econòmica), sent el resultat el següent:

	<b>OFERTES</b>
<b>UTE EVERIS INGENIERIA S.L.U.-AXIOMA CONSULTING E INGENIERIA S.L.</b>	108.040,00 €
<b>INSTITUTO IMEDES S.L.</b>	102.860,00 €
<b>PAISAJE TRANSVERSAL SLL</b>	103.400,00 €
<b>MCRIT S.L.</b>	111.148,00 €
<b>PLANIFICA INGENIEROS Y ARQUITECTOS COOP. V.</b>	111.000,00 €

La Mesa de contractació, per unanimitat dels seus membres, acorda remetre la documentació continguda en el sobre C (Oferta Econòmica) al Departament de Contractació, per tal que emeta informe de valoració d'aquesta.

El president ordena l'alçament de la reunió, de la qual cosa, com a secretària de la Mesa, en dono fe.

**DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT**

**Expediente n.º: 7999/2018**

**Asunto: INFORME emitido por el Comité De Expertos**

**Procedimiento: Contratación redacción Plan de movilidad urbana sostenible y Plan de regeneración de Vinaròs**

**En Vinaròs a 5 de noviembre de 2.018**

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EXPERTOS:**

- Gustavo Marina Moreno, Ingeniero Paisajista.
- Josep Miquel Forner, Ingeniero de Obras Públicas del Ayuntamiento de Vinaròs
- M.<sup>a</sup> José Barreda Llombar, Técnica de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vinaròs
- M.<sup>a</sup> Carmen Redó Solanilla, TAG de Urbanismo del Ayuntamiento de Vinaròs

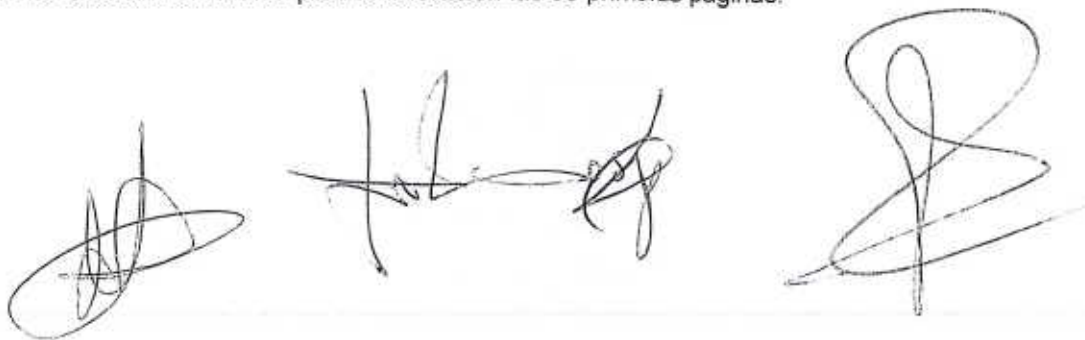
**DOCUMENTACIÓN A VALORAR**

Se presentará la siguiente documentación de acuerdo con la cláusula XIII del Pliego de Prescripciones Técnicas:

- Memoria técnica que contendrá los documentos que se detallan a continuación; documentos que deberán detallar y contener lo dispuesto en la cláusula XII del pliego de prescripciones técnicas:
  - Propuesta organizativa (hasta 15 puntos)
  - Propuesta metodológica y programa de trabajos para la elaboración de los trabajos objeto del contrato (hasta 45 puntos)
  - Anexo a la memoria técnica

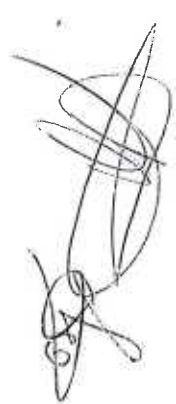
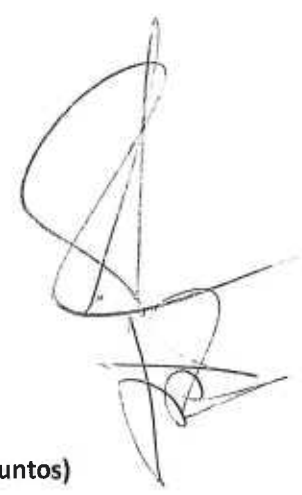
La memoria técnica se facilitará en soporte papel y en soporte informático (CD o USB)

La memoria se presentará en tamaño DINA4, e incluirá un índice, con letra Arial 10 y una extensión máxima de 30 páginas a una cara. Si el documento supera las 30 páginas únicamente se tendrá en cuenta para la valoración las 30 primeras páginas.



**LICITADORES:**

- DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD S.A. (DOYMO)
- AXIOMA CONSULTING E INGENIERÍA S.L.
- INSTITUTO IMEDES S.L.
- PAISAJE TRANSVERSAL SL
- MCRIT S.L.
- PLANIFICA INGENIEROS Y ARQUITECTOS COOP. V.

**CRITERIOS PENDIENTES DE JUICIO DE VALOR. MEMORIA TÉCNICA (hasta 60 puntos)**

Se aportará, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Clausulas Administrativas una MEMORIA TÉCNICA para evaluar la CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA que deberá cumplir los siguientes condicionantes:

- Los licitadores deberán presentar una Memoria en la que, atendiendo al contenido de las prestaciones a desarrollar, se indique el enfoque, la planificación y las metodologías y procedimientos a emplear de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- En esta memoria el adjudicatario redactará un Programa de Trabajo en el que, de forma pormenorizada, se establezcan las bases metodológicas y operativas para la realización del trabajo. Se estructurará en base a las exigencias e información del Pliego de Condiciones, ampliándola sobre la base de los criterios propios del equipo. En éste, se hará especial énfasis en los aspectos de información y análisis, escalas de trabajo y estudios monográficos sectoriales, así como a los medios humanos y materiales necesarios
- En el programa de trabajos se deberán observar las fases establecidas en este pliego así como la necesidad de que el proceso de participación ciudadana tenga su entrada al inicio del procedimiento.
- El Programa de trabajos y metodología a emplear deberá tener en cuenta la posibilidad de plantear actuaciones en el ámbito en desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible EDUSI y su horizonte temporal, proponiendo hitos que permitan el planteamiento y puesta en marcha de operaciones y expresiones de interés estableciendo a tal fin, por ejemplo, un adecuado régimen transitorio.
- En la memoria se establecerá la metodología a emplear en el plan de participación ciudadana, el alcance de ambos Planes y propuestas de actuación y alcance de los

distintos Planes y Programas de Actuación.

- Se deberá proponer el alcance del plan de valuación y seguimiento y hacer una propuesta previa de baterías de indicadores de evaluación y seguimiento.
- Preverá las medidas para coordinar ambos Planes con otros planes cuyo desarrollo se produzca de forma simultánea, estableciéndose en el presente una fase específica previa a la redacción del texto refundido en la que necesariamente se deberá comprobar la coherencia de estos planes y, en su caso, su adecuación a aquellas prescripciones se consideren de mayor rango de prelación.
- Necesariamente se deberán abordar los criterios a valorar con juicios de valor descritos a continuación con 2 epígrafes separados, correspondientes a los subapartados **XIII.2.1 y XIII.2.2.**

El contenido de la memoria quedará incluido en el contrato a suscribir como obligaciones del contratista.

**XIII.2.1 PROPUESTA ORGANIZATIVA para valorar la integridad y coherencia en la estrategia a seguir, que permitan aventurar una correcta y racional ejecución del objeto del contrato. (Hasta 15 puntos.)**

Se puntuará teniendo en cuenta:

- **la dedicación de cada miembro del equipo técnico** asignado a la ejecución del contrato, conforme a la organización funcional propuesta y las tareas a desarrollar por cada uno de ellos. Se valorará la mayor dedicación de los miembros del equipo técnico mínimo así como de los técnicos especialistas en disciplinas relacionadas directamente con el objeto del contrato. (de 0 a 5 puntos)
- La idoneidad **de los perfiles profesionales** de cada miembro del equipo técnico asignado a la ejecución del contrato conforme a la organización funcional propuesta. El Ayuntamiento ponderará y valorará convenientemente aquellos equipos que estén formados por mayor número de técnicos y mayor número de disciplinas, en aras a la celeridad, especialidad y calidad del trabajo. Se valorará **especialmente la disponibilidad de títulos postgrado de especialidades** directamente relacionadas con el objeto del contrato (Expertos y/o especialistas en movilidad urbana, regeneración urbana, diseño y gestión de planes de participación pública de proyectos, ...), así como la experiencia profesional en trabajos similares al objeto del contrato y/o en cada uno de los apartados específicos del mismo, ( sistemas de drenaje urbano sostenible, infraestructura verde, paisaje etc...) más allá de la solvencia mínima exigida. (De 0 a 10 puntos)

La propuesta organizativa hará referencia clara al equipo mínimo exigido para el contrato y a las mejoras propuestas sobre este.

### XIII.2.2 PROPUESTA METODOLÓGICA y PROGRAMA DE TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO. (Hasta 45 puntos.)

Se puntuará teniendo en cuenta:

- El conocimiento de la problemática concreta. (de 5 puntos).
- La propuesta metodológica para el desarrollo de los planes, considerando especialmente su aplicación al proyecto concreto a elaborar. Se valorará la metodología, su coherencia y organización cronológica según un programa de trabajos. (de 12,5 puntos).
- La propuesta concreta de metodología para el Plan de Participación ciudadana. (de 0 a 10 puntos)
- El alcance propuesto para el Plan-Programa de Actuaciones y propuestas concretas para la puesta en marcha de acciones dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible. (EDUSI) considerando el horizonte temporal del mismo (de 0 a 10 puntos)
- El alcance propuesto para los manuales de buenas prácticas. (de 0 a 2,5 puntos)
- La propuesta para el plan de evaluación y seguimiento..(de 0 a 5 puntos)

Se detallarán en un **Anexo a la Memoria Técnica**, los trabajos en los que hayan participado los técnicos adscritos al proyecto, en los que se haya utilizado una metodología y tareas similares, indicando en cada caso: importe, año y cliente, indicando si se trata de trabajos realizados directamente por el ofertante o si se han realizado en colaboración con terceros. También se podrán avalar las estrategias propuestas con referencias a experiencias similares, que deberán acreditarse, al menos, con referencias bibliográficas.

Dicho anexo también contendrá la acreditación de la titulación de los técnicos propuestos adicionalmente a los que forman parte del equipo mínimo de asistencia Su contenido sólo servirá para comprobar las experiencias y títulos acreditadas del ofertante.

**El comité de expertos ha tenido en cuenta a la hora de evaluar las propuestas , los siguientes criterios:**

- La valoración de ambos apartados se realizará teniendo en base a estos criterios de puntuación, si bien se tendrá en cuenta la claridad, síntesis y coherencia de la memoria técnica en su conjunto. Se penalizará los contenidos ambiguos o poco claros o aquellas memorias que muestren incoherencias entre sus distintas partes.
- Se valorarán los aspectos señalados en cada propuesta, en base a los conocimientos en la ejecución de contratos similares por parte de los técnicos

adscritos al contrato, los cuales deberán ser acreditados en Anexo a la Memoria Técnica a incorporar en el sobre B. , y se valorará, tanto la metodología general como las estrategias concretas, de mayor a menor puntuación, en virtud de la similitud con el objeto del contrato, de las experiencias descritas y el grado de participación por parte de los técnicos en las mismas.

- La justificación de la experiencia se llevará a cabo de forma clara y concreta, no admitiéndose informes ambiguos y/ o poco claros acerca del objeto del contrato o grado de participación. Se valorará de mayor a menor en base a la relación con el objeto del contrato.

### **XIII.3.CALIDAD MÍNIMA EXIGIBLE A LA MEMORIA.** (Umbral mínimo de Puntuación)

El método a seguir para determinar la **puntuación de la calidad técnica** de cada oferta será el siguiente:

- Las ofertas admitidas administrativamente quedarán encuadradas en dos intervalos:
  - **Calidad técnica inaceptable:** aquellas que no alcancen una **puntuación mínima de la mitad +1 punto en cada apartado puntuable.**
  - **Calidad técnica suficiente:** aquellas cuya puntuación técnica supere **una puntuación mínima de la mitad +1 punto en cada apartado puntuable.**
- Conforme al artículo 146.3 de la LCSP, para ser admitidos en la fase valoración de ofertas mediante criterios de valoración automática o mediante fórmulas, se exigirá que la Memoria alcance una calidad técnica suficiente, o sea, se exige un umbral mínimo de puntuación de la Memoria que deberá ser igual o superior a **31 puntos en general y de la mitad +1 punto en cada apartado puntuable.**

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Clausulas Administrativas y examinadas las **MEMORIAS TÉCNICA** de los licitadores, a fin de evaluar la **CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA** , teniendo en cuenta que **deberán cumplir los condicionantes expresados en el apartado primero del presente informe** y cuyo contenido de **quedará incluido en el contrato a suscribir como obligaciones del contratista**, el Comité de Expertos emite la siguiente puntuación:

- DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD S.A. (DOYMO):...23,6 puntos

Queda excluída de la Licitación , dado que la Memoria Técnica no alcanza una calidad técnica suficiente .

- AXIOMA CONSULTING E INGENIERÍA S.L.....41,7.. puntos

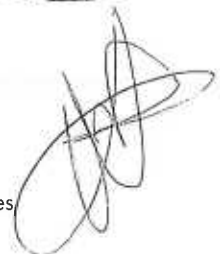
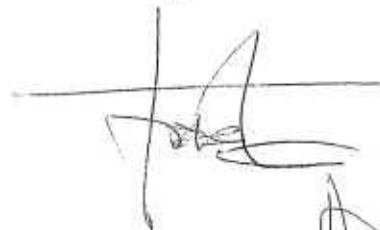
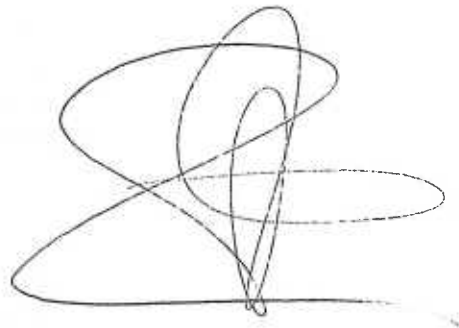
- INSTITUTO IMEDES S.L.....34.... puntos

- PAISAJE TRANSVERSAL SL.....54,2...puntos

- MCRIT S.L..... 36,5....puntos

- PLANIFICA INGENIEROS Y ARQUITECTOS COOP. V.....57,6..puntos

(Se adjunta tabla de valoración)





EMPRESA PÚBLICA

PROYECTO ORGANIZATIVO	13	DOMINIO	10.6	UTS CERCANÍAS/UTS	13.8	INDICIOS	10.3	PASAJE TRANSVERSAL	9.2	PLANIFICA	13.6	JARDINA	11.7	
<b>DEDICACIÓN MIEMBROS DEL EQUIPO</b>	5		4.2		5									
Dedicación equipo técnico mínimo	Si 7 Idóneos. Presenta dedicación por % y fases. Deducción 100%. Organigrama +		Si 7 Idóneos. Presenta dedicación por horas y fases. Organigrama -	Si 5 Idóneos. Presenta dedicación por horas y fases. Organigrama -	Si 7 Idóneos. Presenta dedicación por horas y fases. Organigrama -		Si 7 Idóneos. Presenta dedicación por horas y fases. Organigrama -	Si 8 Idóneos. NO Presenta dedicación por horas y fases. Organigrama -	Si 7 Idóneos. NO Presenta dedicación por horas y fases. Organigrama -			NO PRESENTA TOPOLÓGICO		
<b>Técnicos especializados</b>			5.3		8.8	12	6.5	11	15	11.5	11		9.2	
<b>DOMINIO PASAJES TRANSVERSALES</b>	10		14		8.8	12	6.5	11	15	11.5	11		9.2	
Nº de técnicos	14		13 cumple equipo mínimo		7	Si cumple equipo mínimo		9	7	10		6	9.2	
Nº Disciplinas	4		20		7	Si cumple equipo mínimo		4	7	10		6	9.2	
Titular procedido objeto concurso	20 años		25 (Lote de equipo)		7	Si cumple equipo mínimo		4	7	10		6	9.2	
Experiencia en trabajos similares	PMUS				7.5 años			10 años		13 años		6 años	9.2	
<b>PROPUESTA METODOLÓGICA</b>	45		22.7		23.7		4.5	4.4		11.1		11.1		
Conocimiento de la problemática concreta	NO aparato específico. Ambigüedad		Infraestructura verde Recurso urbano Vegetación del Termino Movilidad		Fechas de uso del espacio público y Ingeniería. Resumen de problemática local + No problemática		El Presenta recopilación sentidos sociales	Alto con descripción por temas					Define pliego justo y no desarrollo propio	
<b>Propuesta metodológica</b>	11.5		2		3		2	5	12.5			12.5	11.1	
Metodología	Elaboración SIG Inventariao VRI Alfabetización 15 manuales-30 Encuestas a pos/8 horas 400 encuestas Inventario apartamiento Estudio toneladas marciales Inventario transporte público Aforos y encuestas transporte Público No registradas		Elaboración GIS Inventariar VRI Cuantitativo ecología Inventario transporte público Inventario apartamiento Inventario servicios discrecionales Inventario ambiental (de IRI Planificación ambiental de IRI SIGUI ENTRO - SI incluye la redacción de PDC para concursos No inventario y genérico	Si toma de datos 6 recorridos + SIG-Inventario Urbano venos Para aforos Encuesta Perifonea Aforos Escuelas Inventario ambiental Alfabetización No SIGUIs	Si toma de datos 6 recorridos + SIG-Inventario Urbano venos Para aforos Encuesta Perifonea Aforos Escuelas Inventario ambiental Alfabetización No SIGUIs	Analisis - Si + indicadores de movilidad Elaboración GIS NO presentada definición de los elementos del método de Superficiales					Analisis + Planific		No solo PMUS. Observación mediante indicadores, pero puntos	
<b>Organización cronológica</b>	NO agentes		NO aparece Plan.- Si las etapas y una caracterización total en días		Si revisión planes anteriores Reuniones agentes +listado agentes WEB Jornadas Jornadas de agentes Campaña comunicación planes		Si. Pero o singularza para Vinos.	Si. Conograma por temas						
Plan Participación ciudadana	TOP planteado, genérico		Cuantitativo Encuestas Cualitativo: Talleres Reuniones agentes WEB Jornadas Jornadas de agentes exposiciones exposición pública Jornada del barrio	Si revisión planes anteriores Reuniones agentes +listado agentes WEB Jornadas Jornadas de agentes Campaña comunicación planes				Si. Conograma por temas						
<b>Justicia en materia de LOMV</b>	LOMV aparece		Fomento desplazamientos no motorizados Rutas escolares seguras Fomento desplazamientos no motorizados Rutas escolares seguras Fomento desplazamiento bicicleta Mejora de la eficiencia del transporte público Descongestión vial Denict y gestión apartamiento	Si. Pero o singularza para Vinos.				Si. Conograma por temas						
plan de actuación			Fomento desplazamientos no motorizados Rutas escolares seguras Fomento desplazamientos no motorizados Rutas escolares seguras Fomento desplazamiento bicicleta Mejora de la eficiencia del transporte público Descongestión vial Denict y gestión apartamiento	Si. Pero o singularza para Vinos.				Si. Conograma por temas						

Handwritten signatures and initials.

Manual buenas prácticas	2, No aparece	Manual de buenas practicas PMUS manual Buenas práctica ambientales Catalogo proyectos innovadores y posibilidades financiación	1,5	Manuales de Buenas prácticas: varios movilidad, carril bici, uso espacio público.	2,5	SI: 2 ud	2,5	3
Plan de evaluación y seguimiento, Transporte Aparcamiento Movilidad privada	Indicadores: 7-5-8	Indicadores: Sonido, emisiones. Se describe sistema 6 familias No se describen	1,5	SI: 15 indicadores: Movilidad y Regeneración	3,5	SI: 27	5	1
TOTAL INDICADORES			36,5	Formada formación personal, Ayto, 3 actividades educación ambiental columnas.	34		57,6	41,7